

Prorrogado el I Convenio Colectivo

20 de diciembre de 2017.- La semana pasada todas las organizaciones sindicales con representación en el Comité General de Empresa de ADIF, a excepción de SF (organización no firmante del convenio), acordamos proponer a la empresa la prórroga del I Convenio Colectivo hasta el **31 de diciembre de 2018**, conforme a lo previsto en su cláusula 2ª.

En base a ello, esta mañana se han celebrado las reuniones de la Comisión Paritaria y la Comisión de seguimiento del I Convenio Colectivo de ADIF y ADIF Alta Velocidad en la que se ha acordado aprobar la prórroga, quedando concretada en los siguientes puntos:

- ✓ La Comisión Paritaria y la Comisión de seguimiento deberán ser convocadas durante el primer cuatrimestre de 2018 con el fin de fijar la distribución del incremento económico correspondiente a dicho año. Éste será el que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como los acuerdos que se alcancen en la Mesa de la Función Pública.
- ✓ Con respecto a la convocatoria de la **OEP 2017**, deberá estar finalizada en el transcurso del primer semestre de 2018.
- ✓ Igualmente, los trabajos desarrollados por la Mesa de **Clasificación Profesional** deberán que finalizarse en el primer semestre del 2018, además de contener la correspondiente partida presupuestaria que asegure su viabilidad.
- ✓ El resto de mesas que permanecen abiertas como desarrollo del I Convenio Colectivo, deberán finalizar sus trabajos durante la vigencia de la prórroga.
- ✓ Por último, la empresa se ha comprometido a solicitar **tasas de reposición** de OEP superiores al 100% de las bajas y prolongadas en el tiempo, para los años 2018 y siguientes.

Desde UGT valoramos positivamente la prórroga del convenio, decisión que hemos tomado con el fin de evitar la paralización de todas las mesas que en la actualidad permanecen abiertas y desarrollando sus trabajos: Normativa Laboral, Penosidad, Nueva Norma Marco de Movilidad, continuar con el desarrollo de la jubilación parcial y la clasificación de categorías, tan fundamental para la viabilidad de la empresa y el futuro de los trabajadores/as.

En otro orden de cosas, durante la reunión de la Comisión Paritaria también nos han informado acerca de la situación con los **reconocimientos** que se realizan al personal de la bolsa de empleo, y que actualmente son más restrictivos que los recogidos por la Orden FOM/2872/2010. Por ello, convocarán al CGE a una próxima reunión para buscar una solución que se ajuste a la realidad actual.

Informa UGT